DIRIGIDO A	*Reynaldo José D'Silva Uribe*
	Secretario de Hacienda
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	*Reynaldo José D'Silva Uribe*
	Secretario de Hacienda
FECHA DE ELABORACIÓN	*29/10/2025*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga reconoce que el pago oportuno de los impuestos no es únicamente un deber legal, sino también un acto de compromiso ciudadano que se refleja en mejores oportunidades y bienestar colectivo. Cada contribución realizada por los habitantes de Bucaramanga se traduce en obras, programas y servicios que impactan la vida diaria de las familias: desde la inversión en vías e infraestructura, hasta el fortalecimiento de la educación, la salud y la seguridad de todos.

Sin embargo, aún existe un grupo significativo de contribuyentes que no cumple de manera puntual con sus obligaciones fiscales, lo que limita la capacidad de la Administración Municipal para responder a las necesidades de la comunidad. Por ello, se hace indispensable implementar una campaña de comunicación cercana, clara y persuasiva, que no solo informe, sino que también genere conciencia sobre el valor real de cada aporte en la construcción de ciudad.

La estrategia planteada combina diferentes medios de difusión para llegar a toda la ciudadanía, reconociendo que los contribuyentes tienen hábitos de consumo informativo diversos. Así, las redes sociales (PAQUETE DE POSTEOS EN RRSS) como Instagram o Facebook facilitarán la interacción directa con la comunidad, creando mensajes dinámicos y cercanos; y página web (PAQUETE DIGITAL DE IMPRESIONES DE ALTO IMPACTO) garantizarán visibilidad inmediata, credibilidad y recordación en la vida cotidiana de los usuarios de internet y dispositivos móviles.

De esta forma, la campaña no se limita a difundir información, sino que busca conectar con la ciudadanía, resaltar cómo cada pago contribuye al bienestar colectivo y motivar a que más personas se pongan al día con sus impuestos. Se trata de una apuesta por fortalecer la cultura tributaria desde la corresponsabilidad, mostrando que los recursos aportados retornan en beneficios tangibles para todos los habitantes de Bucaramanga.

En este contexto, surge la necesidad de contratar la prestación de servicios publicitarios mediante la ejecución de una campaña de difusión institucional en medios impresos digitales Y RRSS, que permita transmitir mensajes claros, oportunos y masivos dirigidos a diferentes segmentos de la población. La campaña tendrá como propósito principal fortalecer la cultura tributaria, sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de los tributos en la redistribución de los recursos públicos y motivar a los contribuyentes a ponerse al día con sus obligaciones fiscales, incluyendo aquellos que actualmente presentan mora o requieren incentivos para regularizar su situación.

Esta iniciativa se articula con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga" (BPIN 2024680010087), en cumplimiento de la meta 246 del Plan de Desarrollo Municipal: "Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)". Así, la campaña no solo responde a un deber administrativo, sino que también reafirma el compromiso de la Administración con sus ciudadanos,

COPIA CONTROLADA

reconociendo que detrás de cada contribuyente hay un actor fundamental en la construcción de un municipio más justo, equitativo y con mejores oportunidades para todos.

Es fundamental comprender que una cultura tributaria sólida no se limita a la aplicación de sanciones o medidas coercitivas, sino que requiere de un trabajo constante en materia de educación ciudadana, comunicación institucional y promoción de la responsabilidad fiscal. De esta forma, se propicia no solo un incremento en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, sino también un mayor nivel de legitimidad, transparencia y confianza hacia la Administración Municipal.

La contratación que se pretende adelantar permitirá atender de manera eficaz la necesidad de fortalecer la cultura tributaria mediante una campaña publicitaria integral en medios impresos digitales y paquete de posteos en RRSS, contribuyendo al incremento del recaudo, a la reducción de la evasión fiscal y a la consolidación de un municipio más responsable, participativo y sostenible financieramente.

En últimas, esta campaña no solo busca recordar un deber tributario, sino reafirmar que cada aporte cuenta y transforma. Cuando un ciudadano cumple con sus impuestos, no solo está respondiendo a una obligación legal, sino que está invirtiendo en el futuro de su propia ciudad, en la seguridad de sus calles, en la educación de sus hijos, en la salud de sus familias y en la posibilidad de soñar con una Bucaramanga más próspera y solidaria. Con esta estrategia de comunicación se pretende despertar sentido de pertenencia y orgullo, para que cada contribuyente sienta que su aporte no se pierde, sino que regresa multiplicado en bienestar, oportunidades y calidad de vida para todos.

Con relación a lo anterior, el presente proceso de contratación permitirá la adquisición del paquete de 28 publicaciones en redes sociales y un paquete digital de 200.000 Impresiones de Alto Impacto, teniendo en cuenta que si bien la Oficina de Prensa y Comunicaciones realiza de manera permanente publicaciones en las cuentas oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga, es un hecho constatable que se requiere un medio de comunicación masivo que cuente con una base amplia de seguidores sustancialmente mayor en las plataformas digitales, lo que se traduce en una mayor visibilidad y alcance efectivo del mensaje institucional.

Por consiguiente, la contratación se justifica jurídicamente en el principio de publicidad y derecho a la información, teniendo en cuenta que el Estado debe garantizar que la información pública llegue de manera amplia y suficiente a la ciudadanía. La visibilidad y capacidad de impacto en un medio de difusión, con más seguidores que las cuentas oficiales de la Alcaldía, permite materializar con mayor eficacia este principio, asegurando que los mensajes institucionales tengan un mayor alcance.

Así mismo, se justifica la presente contratación en el principio de eficacia y eficiencia, en el sentido que aún cuando la Oficina de Prensa y Comunicaciones produzca contenidos, la contratación con un medio que tiene mayor audiencia asegura que los recursos invertidos logren un resultado más eficiente en términos de impacto comunicacional, optimizando la relación costo-beneficio frente al objetivo de visibilizar la necesidad de fortalecer la cultura tributaria.

En concordancia con lo anterior, la presente contratación se entiende en un marco de complementariedad con la Oficina de Prensa y Comunicaciones, ya que no sustituye ni desvirtúa sus funciones misionales, sino que las fortalece. Mientras dicha dependencia produce y difunde contenidos institucionales en las cuentas oficiales de la Alcaldía, la contratación de un medio externo con mayor alcance en plataformas digitales permite extender el impacto comunicacional y garantizar la masificación del mensaje institucional. De esta forma, se asegura la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, bajo los principios de coordinación y colaboración administrativa, evitando duplicidad de funciones y, en cambio, consolidando una estrategia integral de comunicación que maximiza resultados en beneficio de la ciudadanía. Aunado a lo anterior, se hace

COPIA CONTROLADA

necesario mencionar que jurídicamente se ha reconocido la legitimidad de las entidades públicas para acudir a terceros cuando ello garantiza un mejor cumplimiento de los fines estatales (gestión eficiente de recursos y potenciación de resultados).

El deber de los servidores públicos en materia contractual implica adoptar decisiones orientadas a extender el impacto social de las actuaciones de la administración. Por ello, escoger un medio con mayor visibilidad constituye una decisión responsable, en tanto asegura que los mensajes institucionales no se limiten a un público reducido, sino que lleguen a un espectro más amplio de ciudadanos.

Por ello, se pretende ejecutar la campaña mediante una estrategia de manera paralela por dos canales de comunicación digital: redes sociales (PAQUETE DE POSTEOS EN RRSS - REDES SOCIALES) y página web (PAQUETE DIGITAL DE IMPRESIONES DE ALTO IMPACTO). La estrategia se enfocará en la publicación de piezas que resalten los beneficios que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga por medio de los descuentos en el pago del Impuesto Predial. Estas publicaciones se difundirán en las redes sociales del proponente seleccionado mediante formatos carrusel, enlaces en historias, publicaciones en Facebook y formatos digitales de impresiones de alto impacto en la página web.

Finalmente, la contratación de publicaciones en redes sociales y página web a través de un medio con más seguidores y que genere mayor cobertura es jurídicamente procedente, porque garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública. En ese sentido, se configura como un acto complementario a las publicaciones ordinarias de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, que aumenta el alcance de la información.

En este contexto, la Administración Municipal requiere contratar lo siguiente: **“PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS IMPRESOS DIGITALES, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES”**

2. OBJETO PROPUESTO

“Prestar servicios de diseño, producción y difusión de contenidos institucionales en medios impresos digitales, con el fin de sensibilizar a los contribuyentes del municipio de Bucaramanga sobre la importancia de la cultura tributaria y el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.”

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Actividades de servicios de difusión y divulgación de la comunicación de la oferta institucional, mediante la implementación de un paquete de posteos en redes sociales (RRSS) y un paquete digital de impresiones de alto impacto, orientados a resaltar los beneficios que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga por medio de los descuentos en el pago del Impuesto Predial, e incentivar el pago de esta obligación.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**PAQUETE DE POSTEOS EN RRSS**: Adquisición de un paquete de 28 publicaciones para redes sociales (Instagram o Facebook), en formato imagen o video, diseñadas y elaboradas para la campaña de difusión y sensibilización ciudadana orientada a motivar a los contribuyentes a ponerse al día con sus obligaciones fiscales, a ejecutarse durante un (01) mes. El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio. El plazo incluye la etapa de planeación, aprobación de piezas y la ejecución de publicaciones.

COPIA CONTROLADA

		Especificaciones técnicas: •Cantidad: 28 publicaciones. • Red social: Instagram o Facebook (según estrategia de comunicación de la entidad). • Formato: imágenes estáticas y/o videos cortos (reels o publicaciones en feed). • Periodo de entrega: Un (01) mes. El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio. El plazo incluye la etapa de planeación, aprobación de piezas y la ejecución de publicaciones. • Características del contenido: • Enfoque en mensajes de sensibilización, motivación y recordatorio sobre la importancia del pago oportuno de las obligaciones fiscales. • Adecuación al manual de identidad institucional. • Redacción de copys claros, persuasivos y acordes a la campaña. • Diseño atractivo que promueva la interacción del ciudadano. • Entrega: cronograma de publicaciones y archivos finales en formatos aptos para redes sociales, junto con sus editables.	

COPIA CONTROLADA

2	**PAQUETE DIGITAL DE IMPRESIONES DE ALTO IMPACTO:** Adquisición de un paquete digital de 200.000 impresiones de alto impacto, en formato interstitial o pop-up, destinadas a la campaña de difusión y sensibilización ciudadana para motivar a los contribuyentes a ponerse al día con sus obligaciones fiscales, a ejecutarse durante un (01) mes. El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio. El plazo incluye la etapa de planeación, aprobación de piezas y la ejecución de publicaciones. Especificaciones técnicas: • Cantidad: 200.000 impresiones. • Formato publicitario: interstitial o pop-up. • Tamaños requeridos: • 320 píxeles de ancho x 480 píxeles de alto. • 800 píxeles de ancho x 600 píxeles de alto. • Características del contenido: • Mensajes enfocados en la sensibilización tributaria, con llamados claros a la acción. • Diseño atractivo y persuasivo, conforme al manual de identidad institucional. • Adaptabilidad a diferentes navegadores y dispositivos móviles. • Entrega: piezas digitales listas para pautar en medios online, junto con su respectiva programación y métricas de alcance.

4. PLAZO TENTATIVO

El plazo de ejecución que se estima para la futura contratación es de un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización. Este plazo incluye la etapa de planeación, aprobación de piezas y la ejecución de publicaciones.

5. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO PRESUPUESTAL	*2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.84631.501*			
VALOR LÍMITE DEL GASTO SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL	*$41.650.000 INCLUIDO IVA*			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*			
CÓDIGO BPIN	2024680010087			
LÍNEA ESTRATÉGICA	*TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR*			
PROGRAMA	*FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL*			

COPIA CONTROLADA

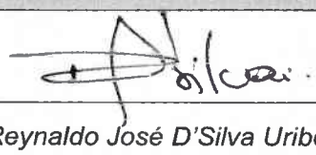
META	*Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031).*

6. ANEXOS

Para proceder con los respectivos estudios que hacen parte de la fase de planeación del respectivo proceso de contratación, se anexan al presente requerimiento los documentos que sirven como soporte o complemente lo aquí contemplado, así:

1. *Certificado de banco de proyecto*
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal

7. RESPONSABLES

FIRMA	
NOMBRE	*Reynaldo José D'Silva Uribe*
CARGO O PROFESIÓN	Secretario de Hacienda
Elaboró:	Lyda Mercedes Velosa Araque

COPIA CONTROLADA